



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 20001-40-03-002-2013-00243-00.

Referencia. PROCESO EJECUTIVO.

Demandante: MARINELCY CONTRERAS LEMUS.

Demandado: JUAN FRANCISCO GRANADOS MONTERO.

Revisada la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante visible a folio 64 del cuaderno principal, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho le imparte aprobación.

En cuanto a la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada por la parte ejecutante, que obra a folio 65 del cuaderno principal, el despacho se abstiene de acceder a ello habida cuenta que revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario se evidencia que a la fecha de elaboración del presente auto no existe títulos a favor del demandante en este proceso.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc2862374151035b98e0e926d940fb100c0bbe6cec52f31e1483b813fe9ffff4

Documento generado en 15/12/2020 11:47:56 a.m.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>